



## Nota informativa

28 de marzo de 2023

# Europa propone nuevas normas para que las personas consumidoras puedan reparar los productos de forma más sencilla

## La Comisión Europea ha adoptado una propuesta de normas que promueve la reparación de productos y con la que los consumidores podrán ahorrar dinero y reducir residuos

La nueva [propuesta](#) de la Comisión Europea hará que sea más fácil y rentable para las personas consumidoras reparar los productos en lugar de sustituirlos por otros nuevos. De esta forma, no solo se contribuirá a la consecución de los objetivos del [Pacto Verde Europeo](#), también permitirá impulsar el sector de la reparación, al tiempo que incentivará a los productores y vendedores a desarrollar modelos de negocios más sostenibles. Con esta propuesta se persigue por un lado, una mayor reparación de productos dentro de la [garantía legal mínima](#) y por otro, facilitar a los consumidores opciones más sencillas y baratas para reparar y reutilizar cuando la garantía legal haya expirado o cuando el producto ya no funcione debido a su desgaste. Se introduce así un nuevo “derecho a la reparación” tanto dentro como fuera de la garantía legal.

Los vendedores estarán obligados a ofrecer reparación dentro de la garantía legal, excepto cuando sea más cara que la sustitución. En el caso de que haya pasado el plazo de la garantía, los consumidores podrán disfrutar de un nuevo conjunto de derechos e instrumentos para que la reparación sea una opción más fácil y accesible. En este caso, las personas consumidoras podrán reclamar a los productores la reparación de productos que sean técnicamente reparables con arreglo al Derecho de la UE. Esto garantizará que siempre tengan a alguien a quien recurrir cuando opten por reparar sus productos, alentando a los fabricantes a desarrollar modelos comerciales más sostenibles. Por otro lado, los productores también estarán obligados a informar a los consumidores sobre los productos que estén obligados a reparar ellos mismos. Además, los consumidores dispondrán de una plataforma online donde podrán localizar por zonas los talleres de reparación y los vendedores de productos renovados. Dicha plataforma permitirá realizar búsquedas por ubicación y estándares de calidad para ayudar al consumidor a encontrar ofertas atractivas, al tiempo que dará una mayor visibilidad a los talleres de reparación. Asimismo, las personas consumidoras podrán solicitar un formulario europeo de información sobre reparación en el que podrán comprobar las condiciones y el precio de la reparación de forma transparente, facilitándoles la comparación de las ofertas. Además, se elaborará un estándar de calidad europea para los servicios de reparación. El objetivo es ayudar a los consumidores a encontrar aquellos talleres comprometidos a ofrecer una mayor calidad. Este estándar estará abierto a todos los talleres de la UE que quieran comprometerse a unos requisitos mínimos de calidad.

Próximamente, esta propuesta de la Comisión Europea deberá ser adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo. Con ella, Europa pretende ser el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050. Un objetivo que necesita del compromiso tanto de consumidores como de las empresas para consumir y producir –respectivamente- de forma más sostenible. Se trata de una iniciativa que complementa otros instrumentos que persiguen el objetivo del Pacto Verde Europeo de un consumo sostenible mediante la reparación como el [Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles](#) que promueve la reparación desde las fases de diseño y producción de los productos, o la propuesta de [Directiva relativa a la capacitación de los consumidores para la transición ecológica](#) que facilita a los consumidores comprar con conocimiento de causa en el punto de venta.

>[Preguntas y respuestas](#).

>Fuente de la información: [Comisión Europea](#).